



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0019-2015-INIA

Lima, 29 ENE. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, órgano adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, estableciéndose en la nueva estructura orgánica, la Unidad Orgánica de Patrimonio, con atribuciones en la conducción de los procesos de registro y control de los bienes de propiedad del INIA, entre otros, con dependencia jerárquica de la Oficina de Administración;

Que, el numeral 1.2.1 del artículo 1 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que, son actos de administración interna de las entidades aquellos destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios, siendo potestad de la entidad realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, con arreglo a las normas establecidas y disposiciones del Título Preliminar de la ley;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales (CAS), establece que, el personal establecido en los numerales 1) , 2), e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 de dicho decreto legislativo. Este personal sólo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la entidad;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a partir del 01 de febrero de 2015 al Ing. LUIS ENRIQUE CALLE NAVARRO como Responsable de la Unidad de Patrimonio dependiente de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA.

Regístrate y comuníquese.


 ALBERTO DANTE MAURER POSSE
 JEFE
 Instituto Nacional de Innovación Agraria